



NIT. 800012638-2

ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	0068
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE AL MUNICIPIO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS CUALES SEA PARTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cinco (5) MESES
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2020-06-26
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2020-11-25
VALOR DEL CONTRATO	\$25.000.000,00 M.L.C.
CONTRATISTA	ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ
SUPERVISOR	LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO

En Hato Corozal - Casanare, a los Veintiséis(26) días del mes de Noviembre de 2020, se reunieron LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23710012 de HATO COROZAL en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE AL MUNICIPIO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS CUALES SEA PARTE.	\$25.000.000,00	\$0,00
	Valor Total	\$25.000.000,00

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y las normas legales vigentes.



NIT. 800012638-2

ACTA DE TERMINACIÓN

Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Veintiséis(26) días del mes de Noviembre de 2020.

LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Supervisor(a)

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ
Contratista